

“Trabajo y medio ambiente”

Foto de la portada: Gloria Camacho. Archivo de UGT-CyL. Área de Medio Ambiente.

2 temáticas*:

- “Una sola Tierra” (tema del “Día Mundial del Medio Ambiente 2022”).
- “El medio ambiente en el ámbito laboral”.

4 premios:

Basados en lotes de productos ecológicos y de proximidad.

Recepción de fotografías:

Hasta el 15 de septiembre.

Consulta las bases en:

www.medioambiente.ugtcyl.es/concurso-fotografía/



-COMPROMETIDOS-

* Busca más información en: <https://www.medioambiente.ugtcyl.es/concurso-fotografico-trabajo-medio-ambiente>

Bases

Esta acción, emana de la apuesta de **UGT Castilla y León** por divulgar la legítima preocupación de las personas trabajadoras por la protección del medio ambiente, pero también, por contribuir a la consecución de la Agenda 2030, especialmente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 12, 13 y 15.

- 1. PARTICIPANTES.-** Podrán participar en el concurso todas aquellas personas residentes en Castilla y León que lo deseen, siempre que sus trabajos se ajusten a las presentes bases.
- 2. TEMÁTICAS*.-**
 - “**Una sola Tierra**” (tema del “Día Mundial del Medio Ambiente 2022”), que llama a vivir de manera sostenible y en armonía con la naturaleza. Se valorará muy especialmente la originalidad, el mensaje y que la obra plantee elementos de reflexión que ayuden a despertar la conciencia ambiental.
 - “**El medio ambiente en el ámbito laboral**”. Se valorarán de forma especial, aquellas fotografías que reflejen buenas prácticas ambientales en el trabajo o sus impactos ambientales. El objetivo es sensibilizar a través de la imagen sobre la influencia que ejercemos a través de las diferentes actividades laborales en el entorno, sus consecuencias y sus posibles soluciones.
- 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS.-**
 - ✓ Formato de la imagen: JPG de máxima calidad.
 - ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, permitiéndose su retoque global, siempre que no se modifique su composición original. En caso de duda se podrá exigir el archivo original.
 - ✓ El nombre del archivo deberá coincidir con el TÍTULO de la propuesta (por ejemplo: título “Molinos de Viento”: Nombre del archivo: molinosdeviento.jpg).
 - ✓ Peso y resolución: Un máximo de 10 Mb y un mínimo de 200 píxeles/pulgada, respectivamente.
 - ✓ Relación de aspecto y tamaño: 3:2 y un mínimo de 2000 px. de lado mayor, respectivamente.
 - ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos fotografías relacionadas con cada una de las temáticas del concurso, identificadas con su título independiente.
 - ✓ Un mismo autor no podrá obtener más de un premio en el presente Concurso.
 - ✓ Las obras deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen y éste será responsable de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen.
- 4. PRESENTACIÓN DE LAS IMÁGENES.-** Las imágenes deben comprimirse en un archivo ZIP o RAR, cuyo nombre deberá coincidir con el TÍTULO de la Propuesta (por ejemplo: molinosdeviento.zip). Junto a la FICHA DE INSCRIPCIÓN, deben remitirse al correo cmmorales@castyleon.ugt.org, a más tardar el 15 de septiembre de 2022.

*Busca más información en: <http://www.medioambiente.ugtcyl.es/concurso-fotografico-trabajo-medio-ambiente>



-COMPROMETIDOS-

Bases

5. **FICHA DE INSCRIPCIÓN.-** Se adjuntará un archivo guardado en formato pdf que deberá incluir, además de los datos del autor (nombre, apellidos, DNI, domicilio y e-mail), la siguiente información:
 - Temática a la que se opta.
 - TÍTULO de la fotografía.
 - Breve explicación del trabajo.
6. **JURADO.-** El jurado estará compuesto por el titular de la Secretaría que asume las funciones en Medio Ambiente; un miembro de la Comisión Ejecutiva de UGT Castilla y León; un miembro designado por cada Federación; y un profesional de la comunicación audiovisual de nuestra comunidad autónoma. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente Concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. El fallo del jurado será hecho público el día 30 de septiembre de 2022 y será inapelable. Se dará publicidad del fallo mediante comunicación telefónica a los participantes premiados y mediante su publicación en el sitio web <http://www.medioambiente.ugtcyl.es> El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.
7. **PREMIOS.-** Se establecen un primer premio y un segundo premio por temática:
 - Primer premio: cesta de productos ecológicos (valorado en 200€).
 - Segundo premio: lote de productos ecológicos (valorado en 100 €).
8. **CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS.-** La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa y exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías premiadas a UGT Castilla y León, quien se compromete a indicar la autoría cada vez que se haga uso de las mismas. Por otro lado, las obras presentadas podrán incluirse en la web del concurso y en otros medios y redes sociales, cediendo el autor los derechos no exclusivos de su publicación con la única finalidad de promoción y difusión del concurso, indicándose siempre su autoría.
9. **PROTECCIÓN DE DATOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-** Los participantes del Concurso autorizan a que los datos personales facilitados se incorporen a un fichero automatizado, cuya única finalidad es la de desarrollar su participación en el mismo. Asimismo, los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces. La participación en el Concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases, siendo el Jurado quien resuelva cualquier imprevisto de las mismas.



-COMPROMETIDOS-

II Concurso fotográfico. “Trabajo y medio ambiente”

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente.

Área de Medio Ambiente.

UGT Castilla y León.

www.medioambiente.ugtcyl.es



-COMPROMETIDOS-

UGT 
Castilla y León


¡Trabaja por un
Planeta vivo!